

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 11732** *Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Máster Internacional en Sociología Jurídica / International Master in Sociology of Law.*

VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES,
DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 3), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de UNIBASQ, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, resuelve verificar positivamente la propuesta de enseñanzas del Máster en Internacional en Sociología Jurídica/International Master in Sociology of Law, presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 3), en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 30 de junio de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» del 22 de julio de 2016 se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de octubre de 2016 publicado mediante Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Universidades («Boletín Oficial del Estado del 26»), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Máster Universitario en Internacional en Sociología Jurídica / International Master in Sociology of Law, resuelvo:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Máster en Internacional en Sociología Jurídica/International Master in Sociology of Law, que se imparte en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 14 de noviembre de 2016.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO

Máster en Internacional en Sociología Jurídica/International Master in Sociology of LawEstructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios:

Tipos	Total
Obligatorios	40,00
Optativos	0,00
Prácticas externas	0,00
Trabajo fin de Máster	20,00
Total	60,00

¹ ECTS: European Credit Transfer System.

Asignaturas:

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Antropología Jurídica.	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Culturas Jurídicas y Derecho no-Occidental desde una Perspectiva Comparativa.	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Derecho y Teoría Social.	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Globalización, Economía y Sociología del Derecho.	6,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Nuevas Temáticas de la Sociología Jurídica.	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Sociología de los Litigios y Resolución de Conflictos.	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Sociología del Delito y de la Desviación.	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Sociología del Derecho Público.	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Temas Principales de la Sociología del Derecho.	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Teoría y Práctica de la Investigación socio- jurídica. Seminario de Trabajo fin de Máster.	7,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Teoría y Práctica de las Profesiones Jurídicas.	3,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—
Trabajo fin de Máster.	20,00	Obligatorio	Cuatrimestral.	—	—	—

¹ ECTS: European Credit Transfer System.